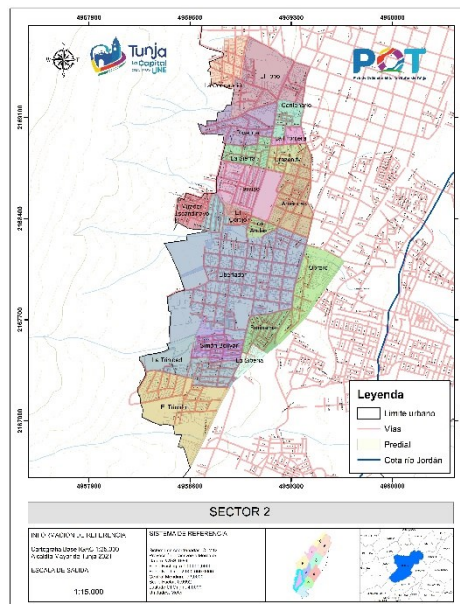
	<b>ALCALDÍA DE TUNJA</b>	<b>FECHA: 06/03/2015</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b> <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GDO-F002</b>

<b>ACTA N°</b> 26	<b>LUGAR</b> Salón Comunal Barrio Paraíso	<b>FECHA</b> 30/08/2022	<b>HORA DE INICIO</b> 7:00pm	<b>HORA FINAL</b> 10:00
----------------------	---	----------------------------	---------------------------------	----------------------------

**RESPONSABLE:** Oficina Asesora de Planeación


### OBJETIVO

Segunda ronda de mesas de socialización y concertación del POT en el sector 2 el cual agrupa los barrios El Topo, La Concepción, Centenario, Colinas de San Fernando, Ricaurte, La Frontera, La Sierra, Urazandy, Paraíso, Américas, Los Andes, El Cortijo, Mirador Escandinavo, Libertador, Obrero, Surinama, Simón Bolívar, La Trinidad, La Siberia y El Triunfo.




### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura
2. Presentación de objetivos
3. Reglas para la sesión
4. Estrategias de participación
5. Ruta de atención PQRS
6. División político-administrativa
7. Clasificación de suelos y centralidades
8. Sistemas estructurantes
9. Tratamiento y usos
10. Vocación productiva
11. Preguntas y respuestas

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

## CONTENIDO

1. **Apertura:** Se dio inicio a la mesa de concertación del sector 2 del municipio de Tunja. A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronald Zamir Cadena Ávila.
2. **Presentación de Objetivos:** Socialización y validación de los avances en la construcción del modelo de ocupación, así como las apuestas estratégicas del modelo para el sector. A cargo del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – Lina Bravo y Andrea Novoa.
3. **Reglas para la sesión:** Presentación de reglas para el desarrollo de la sesión. A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronald Zamir Cadena Ávila.
4. **Estrategia de participación:** Socialización de las múltiples estrategias participativas desarrolladas durante la fase diagnóstica del POT (consulta participativa, mesas de diálogo social, mesas técnicas y solicitudes formales de la ciudadanía). A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronald Zamir Cadena Ávila.
5. **Ruta de atención PQRS:** Socialización de canales de atención de PQRS (micrositio: [www.pot-tunja.gov.co](http://www.pot-tunja.gov.co), email: [pot@tunja.gov.co](mailto:pot@tunja.gov.co), oficina: Alcaldía Mayor de Tunja Oficina Asesora de Planeación POT - sexto piso). A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronald Zamir Cadena Ávila.
6. **División político-administrativa:** Socialización de la nueva división político-administrativa del Municipio de Tunja, que se reglamentó mediante el Acuerdo 010 de 2022. A cargo del coordinador del Plan de Ordenamiento Territorial - Jonathan David López Gómez.
7. **Clasificación de suelos y centralidades:** presentación del modelo de ocupación, si como de las centralidades de área urbana y reglamentación del suelo. A cargo de Hernán Gustavo Giménez.
8. **Sistemas estructurantes:** socialización de las cinco dimensiones del Plan de Ordenamiento Territorial: Ambiental y riesgos, vías, espacio público, equipamientos y vivienda. A cargo del equipo de Plan de Ordenamiento Territorial.
9. **Tratamientos y usos:** presentación de la tipología, los usos y tratamientos definidos para el sector 2. A cargo de Hernán Gustavo Giménez.
10. **Vocación productiva:** socialización de la propuesta de vocación productiva del sector 2. A cargo de Héctor Alonso Melo Vera.
11. **Sesión de Preguntas:** se hizo claridad de que hay preguntas situadas en los carteles de cada uno de los sistemas estructurantes que no corresponden a la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, sino a acciones no POT. Posteriormente, se dio lugar al escenario de respuestas:

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

### 11.1. División Político-Administrativa

- **¿Cuándo van a legalizar el barrio Mirador Escandinavo si ya se ganó una acción popular?**

Con el Acuerdo 010 de 2022 el barrio quedó reconocido por la Administración Municipal y tiene certificado de existencia.

- **¿Qué va a pasar con las escaleras del Mirador Escandinavo?, ya que llevan 15 años construidas**

Las escaleras se constituirán en espacio público bajo la reglamentación de espacio público y equipamientos urbanos. La comunidad tendría que generar un proceso de reconocimiento para efectivamente generar un proceso de licenciamiento que incorpore a las escaleras como parte del espacio público.

### 11.2. Preguntas centralidades

- **Deben tener en cuenta que en la parte alta del barrio Paraíso en el área rural no hay centros poblados y no cuentan con la prestación de servicios públicos. Por ello, hay que hacer un mejoramiento para la recolección y canalización de aguas, pues estas se están desechando en las vías.**
- Frente a la situación descrita dentro del diagnóstico adelantado, se han identificado estos asentamientos en cercanías al barrio Paraíso, con el propósito de analizar la prestación de los servicios públicos en esta zona.


### 11.3. Dimensión Ambiental y Riesgos

- **¿Qué se va a hacer con las viviendas que están a menos de 30 m de los drenajes en Colinas de San Fernando?**

Para este caso específico, se ha priorizado el sector para la realización de estudios detallados de gestión del riesgo, como insumo primordial para la toma de decisiones, teniendo en cuenta la presencia de drenajes (permanentes e intermitentes), así como de cárcavas activas o latentes y los demás aspectos relacionados a las amenazas naturales, que identifique el estudio citado. Estos estudios determinarán la necesidad de mitigar, reducir o evitar el riesgo en pro de salvaguardar el bienestar y la vida de los habitantes de este sector, enfatizando que las construcciones tendrán que progresivamente irse desincentivando, de acuerdo con los resultados que arrojen los estudios en mención.

Adicionalmente, en las áreas asociadas a los drenajes intermitentes se adoptará el acotamiento definido por Corpoboyacá, en marco de su priorización y delimitación de drenajes o la definida por la norma nacional Decreto 1077 de 2015.

- **¿En qué fecha se puede iniciar el proceso de legalización de los predios construidos en predios con caracterización de área protegida? ¿A partir de qué**

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

**fecha se puede iniciar el trámite de licenciamiento? ¿Quién asesora este trámite y qué documentos hay que llevar?**

Es importante aclarar que los procesos de legalización no se realizan sobre áreas protegidas, si no en aquellas áreas que actualmente corresponden a áreas de protección asociadas a amenaza alta por erosión hídrica superficial o subsuperficial, contexto sobre el cual, se podrá iniciar el proceso de legalización una vez se adopte el Plan Ordenamiento Territorial – POT; y se encuentre debidamente estructurada e implementada la curaduría cero, que permita la legalización gratuita de los predios, según la estratificación que cobije la misma.

- **Los sitios con cobertura boscosa aledaña a los barrios presentan actualmente una alta condición de inseguridad, ¿qué se tienen previsto para atender esta situación?**

Teniendo en cuenta que estas áreas se integrarán al espacio público municipal, al interior de las mismas se implementarán las medidas respectivas frente a alumbrado público, movilidad y vigilancia por parte de la Policía Nacional.

- **¿Cómo prevé el municipio de Tunja el manejo de aguas lluvia?**

El municipio creó recientemente el Plan de Acción del Alcantarillado Pluvial, estudio que ha priorizado su implementación la cual incluye las obras de adecuación hidráulica para el manejo de las aguas de escorrentía.


- **¿Cómo solicitar contenedores para mejorar problemática de basuras?**

La solicitud de estos elementos puede adelantarse ante la empresa Urbaser Tunja, teniendo en cuenta que la prestación del servicio de aseo le corresponde a la misma, razón por la cual la asignación de contenedores puede darse siempre y cuando se cumplan las condiciones fijadas para este fin, a través de una figura de comodato.

- **¿Cuál va a ser el manejo de las cárcavas? porque están muy pegadas a las construcciones. ¿Se harán adecuaciones? Hay personas que están arrojando escombros y desechos en las cárcavas, ¿cómo nos pueden colaborar con unos avisos?**

Inicialmente, es importante aclarar que han sido las construcciones las que se han adelantado en proximidad a las cárcavas. Sin embargo, si las cárcavas están activas, es decir, aún conservan sus características naturales, se incorporarán al espacio público, adecuándolas para tal fin, cumpliendo con su función de drenaje natural. Ahora bien, si las cárcavas se encuentran latentes, es decir, han sido intervenidas por rellenos o construcciones, se realizarán monitoreos de control que permitan definir acciones de estabilización, funcionalidad y uso.

Respecto al uso de las cárcavas como zonas de depósito de escombros, se adelantarán las campañas de seguimiento y control por parte de la secretaria de Gobierno, a través de las

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

inspecciones de policía y de la Policía Nacional en la aplicación del Código de Policía, el cual establece las sanciones y multas aplicables a este caso.

#### 11.4. Dimensión Vías

- En el barrio El Topo debe tenerse en cuenta la malla vial de la calle 17.
- Deben arreglar la vía desde la entrada del Barrio Cortijo hasta la carrera 17, ya que se encuentra en mal estado y los niños no pueden pasar.
- Solicitamos pavimentar la entrada del Cortijo hacia Colinas de San Fernando.
- En el sector Los Hongos se necesita un puente peatonal que interconecte los barrios de arriba hacia la Avenida Oriental
- ¿Cuándo empiezan el reparcho en el barrio Mirador escandinavo en la vía principal?
- Existe olvido total desde hace más de 30 años de la calle 9ª con carrera 13 del barrio Las Américas ¿Qué se hará al respecto?
- ¿Qué pasará en la pavimentación de la calle 9ª con 21 y 13?
- ¿Qué va a pasar con la vía de la carrera 17 que no la pavimentan porque pasa una cárcava, aunque por todos los costados está construido?
- ¿Es posible pavimentar la calle 9ª con carrera 13 del barrio Américas?
- Deben arreglarse las vías de Colinas de San Fernando entre las calles 7ª hasta la calle 8 entre 17, 9 y 18.


#### Respuesta general dimensión vías

Se priorizará el sistema de transporte público. Todas estas solicitudes son solicitudes puntuales de pavimentación y son entendibles. Sin embargo, es una solicitud no POT, pues son acciones que no corresponden al alcance del mismo. Por lo tanto, esta solicitud se transmitirá a la Secretaría de Infraestructura, con el fin de dar a conocer las necesidades del sector para priorizar futuras intervenciones en la malla vial de Tunja.

Es importante tener en cuenta que actualmente se está ejecutando un contrato de malla vial de 14.200 millones de pesos, que se administrará para todo el municipio y la Secretaria de Infraestructura mencionó que se ejecutara en un periodo de 6 meses. Igualmente, dentro del Plan Maestro de Movilidad se tiene contemplada la implementación de pasos semaforizados para generar la conectividad entre los diferentes barrios.

#### 11.5. Dimensión Vivienda

- **¿Dónde va a quedar cada tipo de vivienda en el barrio?**  
Cuando tenemos suelo de vivienda y dependiendo del proyecto, hay proyectos que tienen que incluir 30% del suelo para vivienda VIS o VIP. Si surgen estos proyectos los vamos a ubicar en los predios que tenemos, pero en este momento tenemos el número de viviendas y el suelo disponible para atender este tipo de viviendas.
- **¿El Plan de Ordenamiento Territorial cuándo estaría?**

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

Estaría aprobado para finales de enero del 2023 y reglamentado a finales de febrero del 2023 (Corporación autónoma, CTP y Concejo Municipal) y debe ser aprobado por estas entidades. Se tiene que aprobar en esta administración y es una gran responsabilidad que vamos a lograr con todo el equipo POT.

#### 11.6. Dimensión Vocación Productiva

- **Necesitamos un hospital en esta zona y un multiparque, ya que tenemos 3 universidades y múltiples colegios.**

En el sector 2 tal como lo evidencia el diagnostico, dicha centralidad contara con aproximadamente 30.00 habitantes, hoy se tienen 82 equipamientos de cultos, salud de todos los niveles, educación, cultura, seguridad. La vocación productiva de esta centralidad (sector2) está definida por 2 dinámicas claramente marcadas como son la gastronomía con productos relacionados con el cerdo y el plato típico de la Ciudad y la dinámica comercial relacionada con servicios de mecánica, electricidad y venta de repuestos; en particular en los barrios Libertador, Obrero, Américas, Surinama.

- **¿Cuál va a ser el porcentaje de crecimiento económico de nosotros?**

Esta centralidad tiene cerca del 10% de establecimientos de la ciudad. Vamos a consolidar esta zona interviniendo los usos de los suelos.

- **¿Todo este desarrollo aumentará el impuesto predial?**


El impuesto predial lo determina el IGAC en proporción al valor del metro cuadrado con respecto a la zona y a los metros cuadrados construidos, teniendo en cuenta variables, el uso y destinación del respectivo inmueble. Es una determinante que se estará revisando y equilibrando con la implementación del proyecto catastro multipropósito que viene adelantando la administración actual.

P. Diego Andres Monroy – construcción de edificio en cárcava - SOLICITUD CIUDADANO

#### 12. Cierre a cargo del jefe de la Oficina Asesora de Planeación – Ronald Zamir Cadena Ávila

#### COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN

	<b>ALCALDÍA DE TUNJA</b>	<b>FECHA: 06/03/2015</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b> <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GDO-F002</b>


<b>FIRMA DEL ACTA</b>		
<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>